



**MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

**Confederación
Hidrográfica del Guadalquivir**

Documento firmado electrónicamente		
Firmado por	Fecha de firma	Sello de tiempo
JOAQUIN PAEZ LANDA	28/06/2023 08:49:28	28/06/2023 08:49:30
URL de validación	https://sede.miteco.gob.es https://pfirma.chguadalquivir.es/gestorcsv	
Código CSV		
MA00107YJ0TKS0MJSFSCZ29YBZYO4XSDJ8		

Este documento es una copia en soporte papel de un documento electrónico según lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Norma Técnica de Interoperabilidad de Procedimientos de copiado auténtico y conversión entre documentos electrónicos.



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN POR EL SISTEMA ABIERTO SIMPLIFICADO Y DE APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DEL GASTO

CLAVE: HU (CO)-6491

TÍTULO: CONTRATO DE SERVICIOS PARA REDACTAR TRES PROYECTOS DE RESTAURACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO EN APLICACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE ORDENACIÓN DE LAS ZONAS DE REGADÍO UBICADAS AL NORTE DE LA CORONA FORESTAL DE DOÑANA

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: CIENTO DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (119.890,10 €).

Con fecha 6 de noviembre de 2020, se autoriza la redacción del pliego de servicio.

El 17 de febrero de 2023, se aprueba técnicamente el Pliego de Prescripciones Técnicas, con un presupuesto base de licitación de 119.890,10 €, IVA incluido, y un plazo de ejecución de seis (6) meses.

Constan en el expediente memoria justificativa de los extremos contemplados en el artículo 116.4 de la Ley de Contratos del Sector Público, informe de insuficiencia de medios, informe de la no división en lotes del objeto del contrato y certificado de existencia de crédito.

El Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de servicios por procedimiento abierto, fue informado por Servicio Jurídico del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico con fecha 4 de mayo 2022 y aprobado por la Presidencia de este Organismo el 29 de noviembre de 2022.

El 31 de mayo de 2023 la Abogacía del Estado en Sevilla informa favorablemente el cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativa Particulares para contratar por procedimiento abierto el servicio a que nos venimos refiriendo.

Con fecha 13 de junio de 2023 la Intervención Delegada en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir fiscaliza favorablemente la propuesta de aprobación del gasto.





Completado el expediente de contratación y conforme a lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, acuerdo:

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativa Particulares que ha de regir para la contratación de servicios para redactar tres proyectos de restauración del dominio público hidráulico en aplicación del Plan Especial de Ordenación de las Zonas de Regadío ubicadas al norte de la Corona Forestal de Doñana.
2. Aprobar el expediente de contratación de servicios para redactar tres proyectos de restauración del dominio público hidráulico en aplicación del Plan Especial de Ordenación de las Zonas de Regadío ubicadas al norte de la Corona Forestal de Doñana, con un plazo de ejecución de seis (6) meses.
3. Aprobar el gasto por un importe de licitación de 119.890,10 €, 21% IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 23.105.452-A. 611 del presupuesto del Organismo de los ejercicios 2023 y 2024.
4. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado con varios criterios de adjudicación (arts. 131.2 y 159.1 Ley de Contratos del Sector Público).

EL PRESIDENTE
Joaquín Páez Landa

